CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 152/2014.-

Asunción, 03 de junio del 2014.-

Visto: El Memorandum Nº 48 de fecha 03/06/2014 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación al Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2014 del 26.05.2014, referente al Llamado a Contratación Directa-Segundo Llamado Nº 6/2014 para la "Adquisición de Adhesivos para Etiquetas";

Considerando: Que el inicio del proceso para el llamado a Contratación Directa CD Nº 06/2014 - ID Nº 278062, aprobado por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva Nº 121 de fecha 30/04/2014, y que en su Acta de Evaluación Nº 18/2014 del 03.06.2014, el Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Presidencia Nº 84/2014 del 20.02.2014 por el Ing. Quím. Melquíades Irala, Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, informa que el Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de CAPASA, contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Nº 01 bajo el ID Nº 278062 y, comunica que en fecha 26 de mayo del 2014, siendo las 13:30 se inicia el acto para la apertura de ofertas, al cual no se presentó ningún oferente. **Que,** en CONCLUSION: el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de referencia comunica que, en razón que no se presentó ningún oferente previsto para el presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30º, inciso c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", recomienda: DECLARAR DESIERTO EL SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADHESIVOS PARA ETIQUETAS";

Por tanto, conforme al Memorandum de la UOC Nº 48/2014 y al Acta de Evaluación Nº 18/2014 del Comité de Evaluación de CAPASA,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1º. DECLARAR DESIERTO EL " SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2014 ADHESIVOS PARA ETIQUETAS" ID Nº 278062, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA y llevado a cabo en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Nº 121/2014 del 30.04.2014.----------

U.O.C. CAPASA

2ª. Disponer que el Coordinador de la U.O.C. de CAPASA, comunique la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas a sus efectos correspondientes.----------

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba F. Insfrán A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.